CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALÚRGICAS
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

POLÍTICA DE GESTIÓN

El **Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas (CENIM)** es un centro un perteneciente al Área Global Materia, una de las tres áreas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), cuya labor científica abarca distintos campos dentro de la Ciencia y Tecnología de Materiales Metálicos, cubriendo áreas que van desde aspectos básicos o fundamentales hasta temas de aplicación directa, tanto en materiales metálicos estructurales como en materiales funcionales o avanzados.

El CSIC es una Agencia Estatal creada mediante el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, que tiene como objeto el fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter pluridisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y el desarrollo económico, social y cultural, así como a la formación de personal y el asesoramiento a entidades públicas y privadas en estas materias. Su figura como tal Agencia Estatal, al amparo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, explicita como uno de los objetivos de su actividad la de “satisfacer las necesidades y demandas ciudadanas con el nivel de calidad que en estos momentos la sociedad exige”.

El CENIM mantiene un Sistema de Gestión de la Calidad basado en los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015, para la **prestación de servicios de preparación de muestras en el Laboratorio de Fabricación Mecánica y realización de ensayos por las Unidades de Servicio Científico-Técnico: Laboratorio de Ensayos Mecánicos, Laboratorio de Caracterización de Superficies, Laboratorio de Rayos X, Laboratorio de Análisis Químico (Espectrometría de emisión óptica por Arco/Chispa y Analizador elemental de carbono y azufre por combustión), Laboratorio de Transformaciones de fase, Laboratorio de Soldadura y E.N.D., Laboratorio de Metalografía óptica, Laboratorio de Fabricación Aditiva y Laboratorio de Simulación en Metalurgia Física.**

Este Sistema de Gestión de la Calidad se integra de forma consistente en los principios de gestión del CENIM y el CSIC y persigue el cumplimiento de:

- Los requisitos del servicio, tanto los especificados por las partes interesadas como los no especificados.
- Requisitos legales a cumplir por la organización.

Esta Política proporciona el marco de referencia para establecer los objetivos de calidad que son anualmente revisados y actualizados para mejorar continuamente en la prestación del servicio.

En este contexto, la Dirección del CENIM asume el compromiso de:

— fomentar, coordinar, desarrollar y difundir la investigación científica y tecnológica, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como asesorar a entidades públicas y privadas, satisfacer los requisitos de las distintas administraciones y de la sociedad en su conjunto, y aquellos legales y reglamentarios que sean de aplicación;
— formar al personal con el máximo nivel de profesionalidad y transparencia, para el desarrollo de sus actividades;

Código seguro de Verificación : GEN-8b45-2f16-ed35-d437-027d-86f9-5448-8288 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-8b45-2f16-ed35-d437-027d-86f9-5448-8288
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CARLOS CAPDEVILA MONTES | FECHA : 09/01/2025 12:02 | Aprueba

— trabajar de una forma abierta, desarrollando una comunicación activa sobre las labores realizadas y los resultados de la investigación desarrollada, fomentando su transferencia y divulgación de la sociedad;
— fomentar la participación de los distintos agentes del sistema de ciencia y tecnología, estableciendo las formas de colaboraciones necesarias;
— asumir la responsabilidad que le incumba en el desarrollo y aplicación de los distintos planes, políticas y programas, trasladando en coherencia los principios establecidos al Plan estratégico del Centro;
— definir y revisar los objetivos de gestión del Centro, recogidos en el Plan estratégico, en el camino hacia la mejora continua de la eficacia de las actividades que se realizan y su compromiso con la sociedad;
— promover la participación y responsabilidad del personal del Centro en el funcionamiento del Sistema de Gestión y en el desarrollo de esta Política de gestión. Así como gestionar y proporcionar los recursos necesarios para asegurar la calidad de sus actividades y el cumplimiento de su misión.

Para desarrollar este objetivo permanente de calidad y excelencia de la gestión, la Dirección del Centro impulsa la implantación y mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión, como vehículo para el establecimiento y revisión de los objetivos.

Madrid, 12 de diciembre de 2024.

Director

Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas

Código seguro de Verificación : GEN-8b45-2f16-ed35-d437-027d-86f9-5448-8288 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-8b45-2f16-ed35-d437-027d-86f9-5448-8288
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CARLOS CAPDEVILA MONTES | FECHA : 09/01/2025 12:02 | Aprueba